

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 20 de octubre de 2023, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **PEDRO ALIRIO SUAREZ CAICEDO**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2023-00063-00, demandante BANCO FINANDINA S.A., demandado **PEDRO ALIRIO SUAREZ CAICEDO**, así:

Agencias en derecho fl. 50.....	\$	3.474.000
T O T A L.....		\$3.474.000

Son: TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$3.474.000).

Cajamarca - Tolima, enero 16 de 2024.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.